
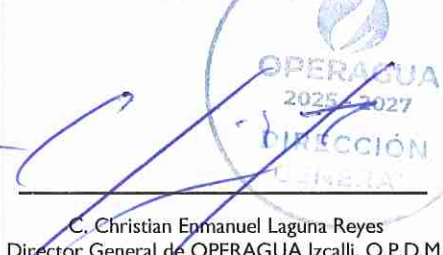


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X			
Suministro por Autotanques (Pipas)									
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula:	199SOPDM					
Suministro de agua potable, mediante carros pipas solicitada.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 42, fracciones XII, XV y XVI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo de pago.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
			X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud del usuario que requiera suministro de agua potable, mediante camión o pipa.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica							
REQUISITOS:		ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS									
I. Recibo de pago de pipa de agua potable de 10 metros cúbicos.		NO	1	De acuerdo a los Precios Públicos distintos a las contribuciones para el ejercicio fiscal del año 2026, publicados en las Gacetas Municipales N°095, de fecha 19 de diciembre de año 2025 y No. 103, de fecha 30 de enero de año 2026 Fe de erratas a la publicación. Así como, a la UMA vigente y aplicable de conformidad a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación los valores de la Unidad de Medida y Actualización, vigentes a partir del 1 de febrero de 2026..					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
I. Recibo de pago de pipa de agua potable de 10 metros cúbicos.		NO	1	De acuerdo a los Precios Públicos distintos a las contribuciones para el ejercicio fiscal del año 2026, publicados en las Gacetas Municipales N°095, de fecha 19 de diciembre de año 2025 y No. 103, de fecha 30 de enero de año 2026 Fe de erratas a la publicación. Así como, a la UMA vigente y aplicable de conformidad a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación los valores de la Unidad de Medida y Actualización, vigentes a partir del 1 de febrero de 2026.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1.El usuario acudirá al Departamento de Agua Potable y Pipas para solicitar el suministro de pipa de agua potable. 2. El servidor público adscrito al Departamento de Agua Potable y Pipas solicitará información acerca de la colonia de quien hace la petición, para poder otorgarla. 3. El servidor público genera la orden de pago. 4. El usuario acude al área de liquidaciones. 5. El usuario realiza su pago correspondiente. 6. El usuario entrega copia de pago en el Departamento Agua Potable y Pipas, para su programación y entrega. 7. Se atiende el reporte en 5 días hábiles. 8. Se envía la pipa y entrega el agua potable al usuario, quien firma de recibido. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles							
COSTO:		Por entrega de agua potable en pipa con capacidad de 10m ³ . Doméstico Popular: 6.3445UMA. Doméstico Residencial Medio: 12.3445 UMA. No Doméstico Comercial: 18.3445 UMA. No Doméstico Industrial: 24.3445 UMA.		Fundamento Jurídico: De acuerdo a los Precios Públicos distintos a las contribuciones para el ejercicio fiscal del año 2026, publicados en las Gacetas Municipales N°095, de fecha 19 de diciembre de año 2025 y No. 103, de fecha 30 de enero de año 2026 Fe de erratas a la publicación. Así como, a la UMA vigente y aplicable de conformidad a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación los valores de la Unidad de Medida y Actualización, vigentes a partir del 1 de febrero de 2026.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Cajas centrales del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.							

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	En caso de no cumplir con los requisitos, no podrá prestarse el servicio.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.		Departamento de Agua Potable y Pipas	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. Christian Emmanuel Laguna Reyes		
DOMICILIO:	CALLE: Avenida La Super	NO. INT. Y EXT.:	Lote 3, 7A, 7B, Manzana C-44A
COLONIA:	Centro Urbano	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.: 54700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De 9:00 a 17:00 horas de Lunes a Viernes		
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:
(55) 58640434		3000	direccion.general@operaguaci.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica		
DOMICILIO:	CALLE: No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica
C.P.: No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica		
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	No aplica
No aplica		No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	1. ¿Cuál es la capacidad de una pipa?		
RESPUESTA:	Las pipas suelen tener la capacidad de 10000 litros.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	2. ¿Cuánto tiempo tardan en llevar a mi domicilio la pipa?		
RESPUESTA:	5 días hábiles.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	3. ¿Si el usuario es de otro municipio, puede solicitar una pipa de agua?		
RESPUESTA:	No, debe ser del municipio.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
- Suministro por Autotanques (Pipas)			
<p style="text-align: center;">ELABORÓ:</p>  <p style="text-align: center;">OPERAGUA 2025 - 2027 DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE Y PIPAS</p> <p style="text-align: center;">C. Jorge Daniel Ramírez Aguilera Departamento de Agua Potable y Pipas</p>	<p style="text-align: center;">VISTO BUENO:</p>  <p style="text-align: center;">OPERAGUA 2025 - 2027 DIRECCIÓN GENERAL</p> <p style="text-align: center;">C. Christian Emmanuel Laguna Reyes Director General de OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">13 de febrero de 2026</p>	